



AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)

CIF: P1020400F. Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>

BANDO

D. JUAN ANTONIO ORGAZ RODRIGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO, HACE SABER:

El Boletín Oficial del Estado de hoy 20 de mayo de 2020 publica la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 que viene a indicar lo siguiente:

- ✓ **Será obligatorio el uso de mascarilla por parte de la población.** Esta obligación se entenderá cumplida mediante el uso de cualquier tipo de mascarilla, preferentemente higiénicas y quirúrgicas, que cubra nariz y boca.
- ✓ Quedan obligados al uso de mascarillas en los espacios señalados en el más abajo **las personas de seis años en adelante.**
- ✓ **No será exigible el uso de mascarillas en los siguientes casos:**
 - Personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla.
 - Personas en las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
 - Desarrollo de actividades en las que, por la propia naturaleza de estas, resulte incompatible el uso de la mascarilla.
 - Causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- ✓ **El uso de mascarilla será obligatorio en**
 - La vía pública
 - En espacios al aire libre
 - En cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros.

La Orden entrará en vigor mañana día 21 de mayo y mantendrá su vigencia durante el estado de alarma y sus prórrogas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Valdelacasa de Tajo a 20 de mayo de 2020
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Juan Antonio Orgaz Rodríguez

